

REDACCIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACION- EVALUACION DE SOSPECHAS DE DESPROTECCIÓN INFANTIL

Elaborado por : Alberto Porras. Psicólogo. Técnico en Protección
Infantil. Fecha elaboración: 2019

1. Introducción

La redacción de un informe de investigación-evaluación es un proceso complejo y de gran importancia en Protección infantil. Es una herramienta importante para recoger el trabajo realizado con una familia y servir de base para un buen expediente administrativo. Pero lo que es más importante: el informe es una herramienta básica para tomar decisiones correctas y realizar orientaciones apropiadas con respecto a los casos.

Para visualizar la importancia de contar con buenas investigaciones-valoraciones que sustenten nuestras tomas de decisión diremos que una investigación de Sinclair y Bullock (2002), tras analizar decenas de casos en los que se tomaron decisiones erróneas y los menores fallecieron o sufrieron lesiones graves, detectaron que en caso el 60% de estos casos existía una investigación-evaluación deficiente. Otros autores en estudios similares encuentran iguales resultados (Reader y Duncan en 1999).

Parece sensato por lo tanto contar con una sistemática eficiente en la realización de estos informes. Ser eficiente en esta tarea implica generar un documento con información adecuada para tomar decisiones correctas, y además ser capaz de generarlo con el menor gasto energético y de tiempo posible. Ello implica a su vez necesariamente una buena capacidad de organización, priorización y selección de la información disponible sobre una familia. Muchas veces el problema para contar con un buen informe no reside en la dificultad para obtener información, sino en la capacidad para saber qué información se ha de recoger o una vez se ha recogido, organizarla, priorizarla y redactarla.

El presente documento es una guía práctica para la redacción de informes eficaces que ayuden a tomar decisiones adecuadas.

2. Primeras cuestiones básicas

En el proceso de investigación-evaluación, existen dos tipos de tareas diferenciadas que dan lugar a dos tipos de información diferentes: la relativa a determinar si existe o no desprotección y su nivel de gravedad (investigación) y la relativa a explorar las causas de dicha situación (evaluación).

La compleja estructura del sistema de protección en España (diferencias competenciales entre Servicios Sociales de Base y especializados, organizaciones muy grandes con funciones diferenciadas, equipos subcontratados...) hace que estos dos tipos de información (contenidos) a veces puedan incluirse en un mismo informe, o en ocasiones en informes diferentes. Además, en muchas ocasiones, cuando se realiza este trabajo en informes diferentes, sucede que quienes escriben esos informes son profesionales diferentes.

Dependiendo de los intereses del emisor del informe se podrá incorporar unos u otros contenidos, o contenidos mixtos. Te indicamos algunos ejemplos para ilustrar esta compleja idea:

- Si mi interés es únicamente objetivar un nivel de gravedad desde un Servicio Social para a partir de ahí tomar una decisión concreta (por ejemplo, decidir si procede derivar el caso desde un Servicio Social de Base a uno especializado, decidir si procede abrir expediente en un servicio, decidir si es oportuno derivar un caso a fiscalía) podría valer con un informe cuyos únicos contenidos sean los de investigación¹.
- Si por el contrario mi interés es plantear la orientación del caso (ej: una intervención familiar, una medida de protección...), y no existen informes recientes sobre una familia más allá de la notificación, es muy posible que antes de tomar una decisión sobre qué tipo de intervención es la más adecuada (ej: tipo y duración de una medida de protección, objetivos de una intervención familiar...etc), precise de contenidos relativos tanto a la investigación como a la evaluación, que aporten una descripción buena sobre si existe una situación de desprotección, pero además explore las causas de la misma (cuestión que no necesitaba para las decisiones del punto anterior).

¹En estos casos es importante tener claro el informe de investigación sin los contenidos de valoración no puede usarse para plantear una intervención, excepto en algunos casos excepcionales (intervenciones en crisis en los que es necesario iniciar la intervención cuanto antes, valoraciones en intervención...).

- Si voy a poner una intervención en marcha, existe un informe con buenos contenidos de investigación y reciente sobre una familia, pero precisa de contrastar alguna información dudosa de dicha investigación y/o no cuenta con información sobre las causas de la desprotección, convendrá probablemente un informe de investigación-evaluación que complete lo que le falta a la investigación y realice la evaluación y orientación del caso.

Existen diferentes escenarios posibles en cuanto a los contenidos de un informe, y por lo tanto en cuanto al tipo de informe que generarás. Sin embargo, para simplificar esta tarea, **usaremos un único modelo-plantilla de informe, que llamaremos “informe de Evaluación”**, cuyos contenidos podrán ser diferentes, como ves, según la forma en que lo uses.

Conviene por lo tanto tener claro cuáles son los contenidos propios de investigación y cuales los de evaluación, para después elegir cómo usaré el modelo de informe de evaluación, y decidir si por ejemplo incorporaré contenidos exclusivos de investigación (porque solo quiero saber el nivel de gravedad para derivar el caso a otra instancia), o de investigación y evaluación (porque no existe investigación previa), o solo contenidos de evaluación (por que ya existe una buena investigación previa).

Dicho esto, es importante dejar claro que **en la práctica, investigación y evaluación resultan muy difíciles de diferenciar**; si pregunto a una madre por contenidos relativos a la investigación (qué tipo de supervisión realiza sobre su hija de 5 años), no es extraño que durante la respuesta me hable también de contenidos relativos a la evaluación (que tipo de supervisión recibió ella cuando era pequeña y cómo vivió su infancia). **Por este motivo y es recomendable que una vez se inicie un trabajo con contenidos propios de una investigación, el mismo equipo o profesional realice también la evaluación del caso.**

Este documento recoge una serie de instrucciones para la adecuada redacción de ambos tipos de contenidos. Se han dividido estas instrucciones en tres apartados: a) una serie de indicaciones prácticas comunes a ambos tipos de contenidos y útiles para la redacción de cualquier informe, b) algunas cuestiones específicas para los contenidos propios de investigación, y c) algunas cuestiones específicas para los contenidos propios de la evaluación.

Ten en cuenta también que este documento va adjunto al modelo de informe de evaluación, que aclara cuál es la estructura-guion básica del informe y cómo debe cumplimentarse cada punto. También se adjunta un ejemplo concreto de redacción para visualizar las distintas pautas que daremos. Así que éste es el primero de tres documentos sobre este mismo tema: la redacción de informes de evaluación.

Por último, antes de empezar con las instrucciones propiamente dichas, es importante tener claro que el presente documento no sustituye ninguna pauta indicada en los manuales de tu servicio vigentes. Debes tener claro los contenidos de dichos

manuales. Tampoco sustituye los conocimientos necesarios para realizar una investigación o evaluación de una situación de desprotección. Deberás tener claro antes de empezar a escribir cuales son estos contenidos: técnicas de recogida de información, niveles de gravedad, niveles de colaboración familiar, pronóstico de capacitación, finalidades de intervención, redacción de objetivos, técnicas para generar motivación al cambio...etc.

3. CUESTIONES PRACTICAS GENERALES PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES

3.1. Antes de empezar a escribir

- Focalización de los informes

Todos los informes deben ser focalizados, es decir, contar unas preguntas claras a las que quieren responder sobre una familia (focos), claramente definidas desde su inicio y claramente respondidas en su desarrollo. Estos focos darán lugar a un tipo de contenidos u otros, ya que como hemos explicado, aunque usaremos un único modelo de informe, sus contenidos pueden variar según tu equipo considere (contenidos o focos de investigación, de evaluación o mixtos). Para decidir esos contenidos y por lo tanto focalizar bien tu informe, deberás preguntarte tres cosas:

- ¿Qué información relativa a la investigación y evaluación de este caso está ya disponible y parece fiable en este caso? Recuerda que hablamos de información relativamente actual (6-8 meses).
- ¿Qué preguntas me planteo ahora con esta familia? Por ejemplo, ¿les abro o no expediente en mi servicio? ¿qué orientación interventiva es la más adecuada? ¿hay una situación de desprotección grave? ¿debe éste menor salir de casa? ¿puede el menor volver a casa?, ¿son los padres los causantes del daño en el menor o el daño se debe a otras causas?...
- ¿Qué información sobre el caso NO tengo o no es suficientemente fiable/actual y preciso saber para responder a las preguntas anteriores?

Así pues, se trata de recepcionar el caso, ver qué información ya está disponible y que información me falta para responder a mi interés en ese momento para con dicho caso. Haz siempre este trabajo desde un principio y te llevará a establecer con seguridad tus focos para esta evaluación.

Al hacerlo y tratar con un caso en concreto, verás que, aunque de forma general todas las investigaciones pretender responder la misma pregunta o foco (¿existe desprotección? ¿Cuál es su nivel de gravedad?), en un caso vamos a incidir más en la capacidades de los tíos para hacerse cargo de las personas menores de edad (porque sus padres están en la cárcel y no tenemos certeza de la adecuación de la familia extensa), en otro el foco está en aclarar si el daño del persona menor de edad se debe a una enfermedad en la que los padres no tienen responsabilidad y son adecuados o bien la conducta parental puede ser una de las causas de la enfermedad y se puede hablar de maltrato, en otro caso para saber el nivel de gravedad nos interesa especialmente la relación de pareja (para saber si las peleas son fuertes y en presencia de los niños)...etc. Esto es lo que deberemos identificar bien desde el principio y será nuestro foco.

Lo mismo sucede con una evaluación: el foco genérico siempre va a ir en la línea de saber las causas del maltrato y la dinámica familiar que los sustenta (origen y mantenimiento del maltrato), sin embargo en un caso en particular para ello nos interesará más la información relativa a situación individual de la madre, porque presenta una enfermedad mental que parece en el origen de las dificultades y queremos saber si es susceptible de tratamiento y no tanto la relación de pareja, en otro caso nos interesará mucho la relación de pareja, porque pensamos que los problemas del niño reflejan en realidad un problema grave de pareja oculto.

Es decir, al focalizar estamos seleccionando de toda la información posible a recoger sobre la vida de una familia, cual me interesa en ésta familia en concreto en este momento en concreto, en base tanto a mis intereses actuales, como a la información ya disponible. Por supuesto, si durante la recogida de información aparecen nuevos focos que no habíamos previsto, los incluiremos o modificaremos los existentes.

Por último, es muy importante que el foco del caso esté consensuado al iniciar el trabajo con: a) tu equipo, y c) la familia. De esta forma aseguramos que nuestro trabajo responde al encargo realizado y a las necesidades de la persona menor de edad. Preocúpate de que en tu informe quede claro desde el principio cual/es son los focos y también de que queden bien respondidos a lo largo del texto.

- Realiza un esquema de los puntos clave que van a sostener tu informe

Vas a emitir un juicio profesional que llevará acompañada probablemente una orientación. Independientemente de que el informe pueda contener más o menos información y ser más o menos extenso; tu juicio profesional y tu orientación se basa principalmente en unos pocos argumentos-conclusiones (puntos clave del informe). Antes de empezar haz un esquema con cuales son y de qué forma justifican tu juicio profesional y orientación. Es la mejor forma de asegurarte de que al escribir el informe, los vas a tener claro y por lo tanto los vas a reflejar claramente.

3.2. La redacción del informe de evaluación

En la redacción de informes de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

- La extensión de los mismos será reducida (10-15 folios aproximadamente). Se pondrá especial atención en evitar repeticiones de ideas.
- Para ello es importante que tengas en cuenta que la información que recogemos en las entrevistas es amplia, pero no la incluiremos toda en el informe. Se seleccionará sólo aquella información relevante para los objetivos (focos) de la evaluación. Es muy importante dedicar un tiempo antes de empezar a escribir, a planificar qué ideas son las que queremos trasladar al lector y qué información es necesaria (o no) para ello.
- Cuando redactemos, hay que tener presente que el lector debe entender lo que se dice y además no ha de creérselo, es decir, por sí solas, no sirven expresiones como “el niño está triste”, “muestra conductas disruptivas”, “es hiperactivo”, sino que hay que especificar en qué conductas se ven esos síntomas, con qué frecuencia... Hay que pensar siempre que el lector visualiza con datos concretos lo que le contamos sobre alguien (mejor si esos datos vienen de varias fuentes)

Aunque es solo un juego, puede ayudarte pensar por ejemplo si tu descripción de la situación tiene datos claros para convencer a un abogado contratado por un familiar enfadado para “desacreditar” tu informe. Al menos los puntos clave de tu informe deben contener datos que los describan con precisión. Algún ejemplo puede ser de ayuda en este sentido, pero cuidado, un ejemplo es solo eso, un ejemplo, no puedes basar conclusiones importantes en un solo ejemplo.

- Redacción técnica no es igual a comprensible exclusivamente por profesionales de mi ámbito. Cuida el lenguaje de tu redacción, piensa que debe ser comprensible tanto por profesionales de nuestro ámbito, como por profesionales de otros ámbitos (legal, por ejemplo) e incluso por la mayoría de las familias. Evita para ello frases excesivamente largas o tecnicismos muy complejos. Es mejor usar un lenguaje simple y gráfico. Puedes decir que “Juan presenta un tipo de vinculación insegura-evitativa”, pero, si es un punto clave de tu informe, es bueno acompañarlo también de una pequeña explicación de qué quieres decir con esa etiqueta, por ejemplo “Juan presenta un estilo de vinculación con su madre basado en la evitación del contacto directo con ella, probablemente porque en sus relaciones tempranas la madre era vivida por Juan como una amenaza debido a la forma de ejercer sus cuidados. La madre no es vivida por Juan en la actualidad como una fuente segura e incondicional de apoyo” (y podemos señalar aquí algún ejemplo de observación nuestro y del colegio que apoye esta afirmación).

- Redacción positiva siempre que se pueda, excepto quizás en situaciones muy extremas. Es obvio que tenemos que hablar de dificultades y problemas, pero normalmente es posible hacerlo rescatando también las cuestiones positivas o factores resilientes de las personas o familias. Podemos decir por ejemplo que un padre “no acepta una intervención o no quiere participar en la intervención” o podemos decir también, si es el caso, que “el padre muestra una preocupación adecuada por el bienestar de su hijo y tiene interés en su mejora, pero en la actualidad no es capaz de identificar qué aspectos de su vida puede él cambiar o mejorar para ayudar a su hijo a través de una intervención de apoyo.
- Los ejemplos: en nuestros informes los ejemplos son importantes, pero también peligrosos. Como hemos dicho ya, has de tener cuidado con ellos: son de gran utilidad para ilustrar una idea (como se comporta un niño, como se trata una pareja...etc). Pero debes tener en cuenta que, salvo que sean situaciones muy extremas (en las que con que algo suceda una vez es suficiente), solo sirve para ilustrar una idea. Ten cuidado de no basar conclusiones en un solo ejemplo.

3.3. Las áreas de funcionamiento familiar adecuado

La detección de áreas de funcionamiento adecuado en una familia es clave para el éxito de una posterior intervención. Sabemos que la eficacia de la intervención aumentará si tenemos claro y consensuamos con la familia, no solo donde están las dificultades, sino cuáles son sus capacidades para afrontarlas. Y de hecho el trabajo fundamental consistirá en potenciar estas últimas. Por ello identificarlas bien desde el principio favorecerá el éxito de la intervención. Deben ser además parte importante del pronóstico de capacitación familiar.

Por ello, y aunque pueda parecer contradictorio con buscar también las causas del maltrato, muchas veces habremos de buscar en una evaluación ambas cosas: aquellos elementos causales del maltrato (y por lo tanto negativos) y aquellos elementos de familia, que, pese a los problemas existentes, funcionan adecuadamente (y por lo tanto positivos). Ten muy presente que nuestro trabajo no es demostrar que existen problemas y probarlos (excepto quizás en casos de extrema gravedad y muy complejos). Hemos por supuesto de investigar problemas, pero en la mayoría de los casos nuestro trabajo no será eficaz sino indagamos cuales son los aspectos positivos de una familia y como puede desarrollarlos aún más.

Así que piensa que, excepto en estos casos de extrema gravedad que hemos mencionado, si tu informe sólo habla de dificultades y apenas se mencionan áreas positivas desde las que trabajar en una posterior intervención, van a pasar probablemente 4 cosas: a) el informe será más pobre, b) tu devolución a la familia será más difícil, c) los responsables de poner en marcha la intervención no contarán con esta información desde el principio y d) corres el riesgo de no hacer un buen pronóstico de capacitación familiar, al haber minusvalorado elementos positivos.

3.4. La pasación de instrumentos estandarizados

Muchas veces es recomendable en una investigación-evaluación la pasación de instrumentos estandarizados. Cuando lo hagamos, seguiremos las siguientes pautas:

- Citaremos a pie de página el test utilizado e incluiremos el perfil de resultados en un anexo al informe.
- La redacción de resultados tendrá en cuenta que un test no permite hacer aseveraciones categóricas y son más convenientes redacciones del tipo “los resultados del test parecen indicar”, “estas puntuaciones suelen relacionarse con, etc. Aunque estén estandarizados, los test están también sujetos a un porcentaje de error que no controlamos.
- Cuando analicemos los resultados de un test, lo haremos teniendo en cuenta que nuestro objeto es valorar competencias parentales, daño en la persona menor de edad de edad y la relación entre ambos. También se describirán como hemos dicho, los puntos fuertes o capacidades de los miembros de la familia.
- La información del test ha de ser contrastada con la información obtenida en las entrevistas (con la familia o fuentes secundarias) para ver si coincide o no. Se ha de evitar que los resultados del test aparezcan “aislados”, han de ponerse en relación con el resto de información. Es decir, ver si el resultado de un test coincide con la imagen de esa persona que traslada el colegio, el psiquiatra, la pareja...etc. Si la imagen de un test no coincide con lo visto en las entrevistas, habremos de señalarlo y dar una posible explicación, si por el contrario coinciden, nuestra argumentación aparecerá mucho más sólida.

3.5. Las conclusiones

El apartado de conclusiones del informe es el lugar donde afirmaremos nuestras conclusiones finales en un lenguaje técnico (instrumento Balora, tecnicismos sociales o psicológicos...). Las conclusiones no deben ser otra cosa que la respuesta a las preguntas planteadas al inicio del informe cuando hemos focalizado.

Ten en cuenta que este apartado no es el lugar donde justificaremos con detalle nuestras conclusiones, ya las hemos justificado previamente con la información aportada. Es decir, no se trata en este apartado de redactar mucho, con muchos ejemplos, sino de expresar conclusiones finales y en todo caso enumerar brevemente los puntos clave que sustentan nuestra toma de decisión (remitiendo al resto del informe o al expediente para los detalles). Piensa que alguien debería poder leer sólo el apartado de conclusiones y saber perfectamente cuáles son los puntos clave de lo que quieres decir sobre una familia y decidir si profundiza en ellas leyendo el resto del informe (acuérdate de que antes de empezar a redactar el informe es imprescindible que tengas claros estos puntos clave).

Otra cuestión muy importante en las conclusiones, es la relativa al nivel de gravedad. Lo haremos normalmente en base a la identificación de unas tipologías de desprotección con unos niveles de gravedad concretos. Así pues, en este apartado del informe indicaremos dichas tipologías (instrumento Balora). Bien, ten presente que, en casos donde existen multitud de tipologías presentes, es recomendable preguntarse si todas ellas son en estos momentos igualmente relevantes. Si no es así, y algunas no son en estos momentos relevantes, quizás podremos no incluirlas en nuestro informe, aunque están presentes. Un informe con multitud de tipologías no ayuda a nadie: al técnico le sumerge en multitud de posibles focos de intervención, no todos ellos con igual valor para mejorar la situación del menor, a otros profesionales les ayuda a perderse y a la familia (en caso de que accedan a nuestro informe) la sumirá en la desesperación ante la cantidad de “cosas mal” que hace. Piensa si conviene renunciar a citar tipologías de desprotección que, aunque hayas detectado y justificado correctamente, no son relevantes para el caso en estos momentos.

3.6. La negociación con la familia de las conclusiones

Nuestro informe ha de tener también un sitio para reflejar cómo ha sido el trabajo realizado con la familia para negociar su visión del problema con la nuestra. El objetivo aquí es conseguir una visión compartida, al menos parcialmente, con la familia de cuál es el problema a abordar y cómo hacerlo. Debemos conocer cómo perciben ellos/as la situación. No entraremos aquí en las técnicas existentes para ello, pero si es importante que sepas que la existencia de esta visión compartida contigo por parte de la familia es una de las variables que mejor predice el éxito de una posterior intervención, por lo que ya desde la evaluación debe ser una prioridad (Miller y Rollnick, 2015). Salvo excepciones en casos muy extremos, de poco nos sirve una evaluación impecable si la familia la rechaza frontalmente.

Es importante tener claro también que cuando hablamos de familia nos referimos tanto a los responsables legales del menor, como al propio menor. Cuando éste tenga las condiciones para ello (edad, madurez...), negociaremos con él también las conclusiones.

3.7. Las orientaciones

Las orientaciones han de ser realistas, es decir, se tienen que ajustar a los recursos disponibles en la actualidad. En ocasiones no contaremos con el recurso que quisiéramos y habremos de orientar al recurso disponible más parecido y hacer esfuerzos por adaptarlo a nuestros intereses. Las orientaciones también han de ser contrastadas, esto incluye por un lado contrastarlas con mi equipo de trabajo, y por otro lado con la familia, se tiene que incluir la opinión de la persona menor de edad (siempre que sea posible por edad/madurez...) y su familia al respecto.

3.8. Los riesgos del evaluador que pueden plasmarse en los informes

Es importante tener en cuenta algunos riesgos que varios autores indican que tiene el rol de evaluador y que, si no se tienen en cuenta, pueden provocar fallos en la información de que se dispone y en la redacción de la misma. En primer lugar, Barudy (2010) advierte en su Guía de Evaluación de las Competencias Parentales que el evaluador debe estar vigilante consigo mismo por si aparecieran estas cuestiones.

- ✓ Una identificación exagerada con los padres.
- ✓ La identificación negativa con uno de los padres o ambos padres.
- ✓ Una identificación con los niños en contra de sus padres.
- ✓ Una actitud negativa y culpabilizadora hacia los niños.

En segundo lugar, James Garbarino y otros (1993), indican cuáles son, según los estudios más citados al respecto, las fuentes habituales de información errónea en las entrevistas con niños/as y sus familias:

Relativas a la estructura de la entrevista	Relativas al entrevistado/a	Relativas al entrevistador/a
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de concreción en la pregunta ▪ Conceptos complejos y multidimensionales en la pregunta ▪ Secuencia de las preguntas ▪ Estructura de las preguntas ▪ Presunciones comprobadas en las preguntas ▪ Pluralidad de preguntas dentro de una pregunta ▪ Elementos sensibilizadores o amenazantes en la pregunta ▪ Formulación de la pregunta: a) términos inexactos, b) términos vagos o ambiguos, c) términos y frases complejas y d) palabras tendenciosas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidad de emitir respuestas socialmente aceptadas ▪ Mala comprensión de las preguntas ▪ Falta de memoria ▪ La entrevista como experiencia estresante ▪ Insinceridad ▪ Diferencias de intensidad emocional entre los entrevistados ▪ Diferentes percepciones de la situación y objetivos ▪ Duración de la entrevista 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Características del entrevistador ▪ Preferencias y tendencias ▪ Diferencias de intensidad emocional ▪ Diferencias de dominio verbal ▪ Diferencias en la comprensión de las preguntas ▪ Errores de registro

Si haces valoraciones durante un tiempo prolongado, es muy probable que esto te suceda, está atento y no pienses que a ti no te va a pasar, nos pasa a todos/as. Si eres consciente de ello no será un problema y podrás manejarlo, sino lo eres, puede ser de forma importante tu trabajo.

3.9. Errores habituales en la orientación del caso

El fin último de nuestro informe es proponer una decisión correcta sobre cómo vamos a trabajar con una familia (orientación del caso). Nos tomamos el trabajo de redactar dicho informe para que nos sirva para tomar buenas decisiones y para explicar a otros la motivación de las mismas.

Por ello, es útil conocer las investigaciones sobre toma de decisión en protección infantil que algunos autores han desarrollado y que nos indican algunos errores que puede cometer un técnico en protección infantil a la hora de tomar una decisión. Citamos a continuación algunas de las recogidas por Eileen Munro (1999,2004):

a) *resistencia a tomar decisiones difíciles*, que supone que es más probable que adoptemos una decisión que creemos más fácil que otra que sabemos más costosa.

b) *visión de túnel*, según la cual cuando el profesional está saturado de trabajo es fácil que tenga en cuenta sólo algunas de las posibles opciones (las más familiares) a que se tome la molestia de analizar todas las posibles; esto reduce su campo de visión y tiende a tomar decisiones sólo a corto plazo en lugar de analizar la protección del menor como algo a largo plazo, (“tengo que protegerle ahora de esto, luego ya veremos”).

c) *incapacidad para revisar juicios y planes*, que señala la tendencia del ser humano a prestar más atención a la información que apoya sus percepciones previas que a la que las desafía (registrada en la literatura ya desde Francis Bacon); esto hace que en la toma de decisión los profesionales obvien información relevante que desafía su hipótesis sobre la familia.

d) *razonamiento post-hoc*; es decir, la tendencia a decidir algo de forma rápida, intuitiva y buscar luego argumentos que apoyen dicha decisión.

e) *acomodación al fracaso*, por la que especialmente en casos de negligencia crónica donde la conducta parental inadecuada no es grave y puntual, sino moderada y continua, el profesional se habitúa a determinados comportamientos no adecuados que pueden producir grandes daños.

f) *deslizarse hacia el error*, cuando en ocasiones los profesionales adoptan comportamientos que saben son inadecuados, pero en ese momento son más rápidos. Si en el momento no se genera una consecuencia negativa, se corre el riesgo de que ese comportamiento se generalice y pase a ser el habitual, ya que es menos adecuado, pero más rápido o cómodo.

Resumiendo, cuando tengas tu evaluación lista y vayas a orientar el caso, aprovéchate de lo que otros han investigado en millares de casos para evitar cometer los mismos errores que otros han cometido.

3.10. Después de redactar el informe: chequeo de calidad

Una vez finalizado tu informe, cuando hagas la última lectura del mismo ten en la mente estas preguntas, ya que son un pequeño test para comprobar que es un buen informe:

- ¿He planteado al inicio unos focos-preguntas claras que el informe debe responder? ¿He respondido a esos focos-preguntas a lo largo del informe?.
- Si existen informes previos sobre la familia recientes (de menos de 6 meses), ¿mi informe aporta información relevante nueva que no estaba en estos informes previos? Piensa que te has tomado un trabajo importante para hacer la evaluación, para que merezca la pena debe añadir cosas interesantes nuevas a lo existente que sean de utilidad para ayudar a la familia.
- ¿Lo que afirmas en conclusiones está bien justificado en el resto de puntos del informe? Es decir, orientación que propones está bien armada con argumentos e informaciones claras.

4. Contenidos propios de una investigación

De forma genérica los contenidos de investigación deben recoger información muy clara y objetivada sobre dos cosas: comportamiento parental y daño en el menor. De qué forma las figuras parentales ejercen sus funciones para con las personas que cuidan y que consecuencias tienen o pueden tener sobre ellos/as ésta forma de ejercerlas. Por último, estos contenidos deberán establecer una relación causal probable (pocas veces segura) entre el comportamiento parental y un daño en el menor.

Así pues, piensa que cuando prepares estos contenidos, debes recoger datos claros sobre tres cosas: a) como cuidan las figuras parentales a los menores (qué tipo de comportamiento parental se da y qué frecuencia e intensidad tienen los comportamientos no adecuados), b) cuál es la situación de estos menores en términos de daño real o potencial y c) qué relación existe entre lo primero y lo segundo. Todo lo

demás es información secundaria cuando hablamos de contenidos de investigación. Es decir, si no nos interesa la parte de evaluación, toda la información relativa a historia familiar, dinámicas familiares que provocan el maltrato, historia de infancia de los padres...etc es probable que no lo recojamos.

Debe ser por lo tanto un estilo de redacción más “forense” en el sentido de trasladar el máximo de datos y pruebas posibles, con el menor lugar posible a interpretaciones subjetivas: siempre hay una parte de interpretación, pero trata de que sea la mínima. Será por lo tanto vital, por ejemplo, hablar no sólo de que el padre “insulta a su hijo” sino que habrá que precisar con qué frecuencia lo hace, con qué tipo de insultos, que impacto tiene en el niño estos insultos...En este tipo de contenidos los detalles son claves y debes ser incisivo a la hora de recoger esta información, y una vez recogida, plasmarla con mucho detalle.

Como el daño en el menor es un elemento clave de las investigaciones, nos detendremos un poco en como reflejarlo en un informe. En este sentido, la existencia o no de daño psíquico grave es un concepto clave para determinar un nivel de gravedad. Entenderemos por daño psíquico grave lo que el Balora recoge como tal: a) existencia de un trastorno psicológico-psiquiátrico diagnosticado por profesionales, b) presencia síntomas clínicos tras la pasación de test que cumplan condiciones de validación adecuadas y c) la existencia de otros problemas de comportamiento severos que comprometen seriamente el proceso de desarrollo y adaptación personal y social.

En protección infantil será la opción c) la más habitual, por lo que nos detendremos en ella: *¿Qué son “problemas de comportamiento severos que comprometen seriamente el proceso de desarrollo y adaptación personal y social...”?* *¿Cómo recoger información sobre ellos?* y *¿Cómo se reflejan en un informe?*. Para explorar estas preguntar más a fondo puedes consultar el documento titulado “evaluación del daño en menor” en mi web.

Por último, es importante recordar que, aunque no es imprescindible, será deseable que la información recogida en entrevistas pueda ser completada con informes de los servicios de salud mental al respecto, y/o resultados de la aplicación de instrumentos clínicos adecuadamente validados.

- *¿Cómo redactar en un informe dichos problemas de forma adecuada para justificar un daño psíquico grave?*

Una vez recogida esta información, será necesario que quede adecuadamente reflejada en un informe de evaluación. Si queda adecuadamente recogido, dicho informe podrá determinar la existencia de daño psíquico grave, para lo cual deberá ir firmado por un psicólogo/psiquiatra.

Si no existe posibilidad de que el informe sea elaborado y firmado por un psicólogo/a, pero la información está adecuadamente recogida, será suficiente para que un psicólogo/a o psiquiatra ajeno al servicio que emite el informe pueda acreditar

dicho daño psíquico grave, si así lo considera. Esto último puede darse por ejemplo al derivar un caso desde un servicio social de base donde no exista psicólogo/a a un servicio territorial donde sí exista.

5. Contenidos propios de una evaluación

Si se trata de contenidos más propios de una evaluación, nos interesa la información sobre las causas que provocan el maltrato con el fin de establecer un modelo explicativo de por qué se produce la desprotección. La información en este caso debe incorporar una explicación razonable y justificada en datos de cuáles son las variables individuales, familiares, sociales que deben modificarse en una familia en particular (variables independientes o causal) para que la situación del menor mejore (variable dependiente o resultado). Esto será lo que nos permita plantear posteriormente un plan de caso que guíe una intervención.

Los contenidos de evaluación deben: a) describir en forma de hipótesis una explicación de qué dinámicas están en esta familia generando conductas maltratantes (variables causales), b) cuáles son las variables causales que más peso (importancia) tienen sobre la situación del menor y que más permeabilidad al cambio con los recursos disponibles atribuimos, y c) y cuál es la relación entre estas variables.

Es decir, es muy importante que tengas claro que en nuestras valoraciones detectaremos múltiples causas de la situación de desprotección (adicciones, problemas de pareja, falta de recursos económicos, problemas de salud mental...etc). Sin embargo, hoy día sabemos que:

- a) intervenir simultáneamente sobre todas ellas simultáneamente no produce buenos resultados.
- b) algunas de estas variables están más asociadas al éxito del tratamiento: normalmente las relativas a mejorar las competencias parentales dañadas.

Por ello es de máxima importancia que en tu evaluación no solo identifiques causas, sino que las priorices siguiendo estos dos criterios citados antes: cuales son las que más peso o incidencia tienen sobre el resultado final deseado (mejorar la situación del menor) y cuales son más modificables o permeables a los recursos de intervención disponibles (por ejemplo, una toxicomanía de 20 años de evolución resistente a varios tratamientos puede ser muy relevante, pero nada modificable). Las variables que elijas serán pocas, de peso y modificables. Ellas constituirán la base de tu plan de caso.

De forma genérica, los contenidos que nos ayudarán a responder a estos objetivos de la evaluación serán los relativos a la historia de infancia de los padres, dinámicas familiares que están provocando o manteniendo el maltrato, relación de pareja, funcionamiento psicológico individual de los padres...etc. Es decir, en nuestra redacción habremos de incluir información familiar que luego nos permita lanzar con cierta objetividad una hipótesis de la dinámica familiar que está haciendo que el maltrato se dé. Ello implica necesariamente hablar de cómo son las percepciones de la situación en unos y otros protagonistas, qué pone cada uno de su parte para que el maltrato se dé.

Ten en cuenta aquí también algunas indicaciones que nos dan clínicos que han trabajado con muchas familias en este sentido. Por ejemplo, Stefano Cirillo y Paola di Blasio (1991) nos dicen que:

a) muchas veces los menores también ponen de su parte en este juego y hemos de revisar también qué es lo que ponen. Por ejemplo; un niño puede colaborar activamente en ser instrumentalizado en un conflicto de pareja, por ejemplo.

b) los actos maltratantes de un progenitor llevan inscritos que mensajes dirigidos a algún miembro de su familia, es importante decodificar estos mensajes para intervenir sobre esas conductas. Por ejemplo: algunos progenitores cuando pegan a su hijo pueden estar diciendo a sus padres “ves que mal me has educado”, ya que todavía están inmersos en un conflicto muy fuerte con sus padres.

c) la sintomatología de un niño, lo que hace, lo que dice, también lleva inscrito un mensaje para los adultos que le rodean, decodificar este mensaje nos ayudará a entender mejor a ese niño y por lo tanto al caso. Por ejemplo: un niño con sus conductas sexualizadas puede estar lanzando un mensaje hacia los demás del tipo “tengo tal estimulación sexual que no puedo controlarla, ayúdame a hacerlo”.

Como habrás deducido, en estos contenidos el estilo de redacción será muy diferente del de investigación: aquí hablamos de hipótesis basadas en información concreta que habremos descrito previamente, pero sujetas por supuesto a error, ya que son inferencias. Dejaremos esto claro con una redacción del tipo “con la información disponible parecería que...”, “una hipótesis causal posible sería que...”.

6. Bibliografía

Sinclair, R. & Bullock, R. (2002). Learning from past experience: a review of serious case reviews. London: department of health.

Reader, P. & Duncan, S (1999). Lost innocents. A follow up study of fatal child abuse. East Sussex: Routledge.

Miller, W. y Rollnick, S (2015). La entrevista motivacional: ayudar a las personas a cambiar. Paidós.

Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). Los desafíos invisibles de ser madre o padre: Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental. Gedisa ediciones.

Munro, E. (1999). Common errors of reasoning in child protection work. Child abuse and neglect, vol 23, No 8, 745-758.

Cirillo, S. y Di blasio, P. (1991): Niños maltratados: diagnóstico y terapia familiar. Paidós editorial.

Munro, E. (2004): A simpler way to understand the results of risk assesement instrument. Children and youth services review, 26, 873-883